

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 2018-0607

**Se requiere** a la parte actora para que informe al Despacho el resultado del acuerdo de pago realizado con la parte demandada, con la finalidad para el Despacho de continuar con el proceso o darle terminación por el pago de lo acordado.

Notifíquese,

**CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ**  
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No. 026 de esta fecha fue  
notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocio Pinzón Calderón.